

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS FONDO DE RESPUESTA INMEDIATA FRI

El FRI hará desembolso rápidos por un monto máximo de US\$30,000, que serán seleccionados de acuerdo a los siguientes principios básicos:

- Los proyectos deberán coincidir con los tres ejes temáticos del PASOC II: Transparencia y Auditoría social; acceso a la justicia para el pueblo Maya; lucha contra la discriminación y el racismo.
- Las organizaciones beneficiarias deberán cumplir con los criterios mínimos para evaluación de ONGs de Naciones Unidas (ver documento "guía de evaluación de capacidades").
- Las propuestas de proyectos al FRI serán presentadas de acuerdo al formato de perfil de proyectos de PASOC II.
- Las propuestas serán revisadas técnicamente por el equipo de PASOC II.
- El comité de selección, integrado por los donantes del PASOC II, la gerencia de PNUD y la coordinación del programa, recomendará la aprobación o desaprobación de los proyectos.
- La distribución de los proyectos para análisis y las recomendaciones finales del comité podrán ser hechas vía correo electrónico al equipo técnico de PASOC.
- El proceso de análisis, recomendaciones y aprobación o desaprobación de proyectos se hará de la forma más rápida posible, para mantener el carácter de "respuesta inmediata" del fondo, por lo que se intentará tomar decisiones finales en un plazo sugerido de no más de un mes y medio desde recibido el proyecto en PASOC II.
- Una vez aprobado el perfil de proyecto, la organización ponente deberá avocarse al equipo técnico de PASOC II para incorporar las recomendaciones del comité en los documentos finales de proyecto.
- Las decisiones de aprobación o desaprobación de un proyecto son inapelables.
- Ningún desembolso se podrá efectuar hasta que la versión final del documento de proyecto haya sido aprobada por el equipo técnico de PASOC II y un convenio haya sido firmado por los representantes legales de la organización ponente y PNUD.
- Será recomendable, más no obligatorio, que los proyectos planteen la coordinación de la organización ponente con una o más instituciones del Estado.
- Los proyectos se recibirán durante todo el año, ya sea vía electrónica o física.
- Los proyectos serán analizados de acuerdo al orden de recepción. El monto total del FRI es reducido, por lo que al terminarse los fondos, no se recibirán más proyectos para análisis.

